



CIVICUS
ASSEMBLÉE MONDIALE
3-7 SEPTEMBRE/SEPTEMBER 2012
CIVICUS WORLD ASSEMBLY

MONTRÉAL



Canadian
International
Development
Agency

Agence
canadienne de
développement
international

Québec 



Taller: El rol de la cooperación Sur-Sur para el desarrollo

Fortaleciendo el rol de las OSC en la Cooperación Sur-Sur: algunas consideraciones desde la experiencia argentina

Oswaldo Elissetche

Presidente

Asociación Civil Estudios y Proyectos



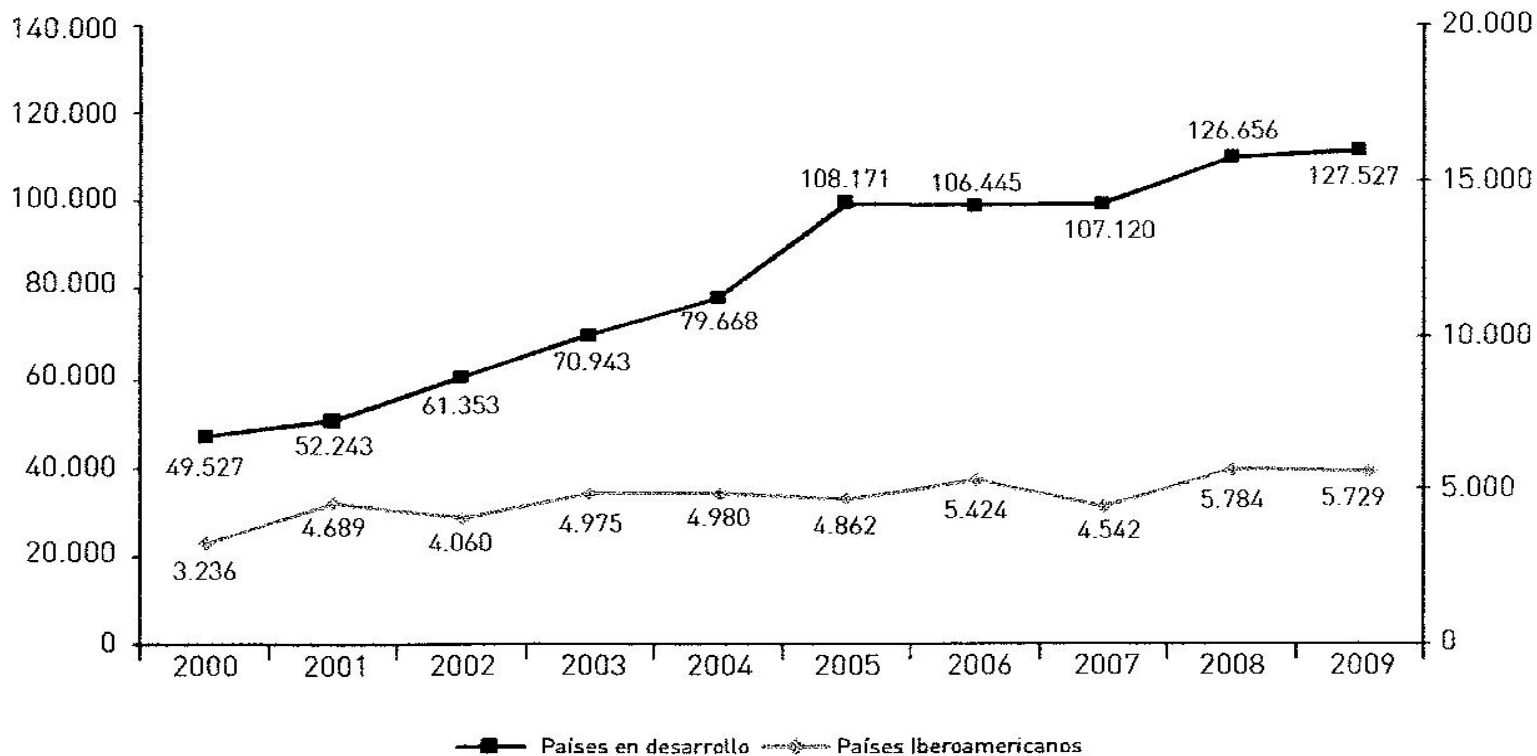
ESTUDIOS Y PROYECTOS
Asociación Civil

La nueva Arquitectura de la Cooperación Internacional

- Reducción de los flujos de ayuda NS
- Situación de los países de renta media
- Nuevos actores de la CID, países emergentes
- Importancia creciente de la CSS y CT
- Presencia creciente de la sociedad civil en los foros sobre efectividad de la ayuda

AOD neta destinada a países iberoamericanos y países en desarrollo, 2000-2009

A. Comparación tendencias (en millones de dólares)



Fuente: SEGIB

Balance de la Cooperación Iberoamericana y la Cooperación Sur-Sur (SEGIB, Sept. 2011)

- En los últimos 5 años, los países iberoamericanos impulsaron, anualmente, un mínimo de 1.200 proyectos de Cooperación Sur-Sur Bilateral, y de otros 60 de Triangular.
- Los proyectos ejecutados han tenido como propósito el desarrollo de las capacidades de los países iberoamericanos en ámbitos mayoritariamente socio-económicos.
- En el ámbito bilateral, 7 de los 19 países de la región (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, México y Venezuela) explican el 90-95% de los proyectos.
- En las triangulaciones, la aportación técnica recae en Chile, México, Brasil y Argentina. El apoyo fundamentalmente financiero en Japón, Alemania y España.

Nuevas perspectivas de la CID

- La CID como una relación entre socios que ofrecen y demandan beneficios en condiciones de reciprocidad, en lugar de la concepción asistencial que supone a un “donante” y a un “receptor” en una relación de sentido económico y unidireccional.
- Los estados que cooperan enfrentan desafíos de desarrollo similares a nivel local y global, lo cual facilita la adecuación de las acciones a necesidades y perspectivas comunes.
- En los espacios regionales, los países en desarrollo comparten aspiraciones y experiencias comunes, semejanzas históricas y vínculos culturales, que facilitan la comprensión mutua y pueden mejorar la efectividad de los proyectos.
- Creciente preocupación por incrementar el impacto y la efectividad de las acciones.

Las OSC y la CDI

Reconocimiento del papel de las OSC en la CDI:

El Párrafo 20 del *documento final “Agenda de Acción de Accra”, III Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de Ayuda, 2008*, reconoce a las OSC como *“actores independientes por derecho propio en el ámbito del desarrollo, cuyas iniciativas complementan las de los gobiernos y el sector privado”*

En Busán (IV FAN, 2011) es incluida en el nuevo marco mundial de gobernanza, la Alianza Mundial para una Cooperación al Desarrollo Eficaz, junto con el Comité de Asistencia al Desarrollo de la OCDE, el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, los actores de la cooperación Sur-Sur, los parlamentarios y las autoridades locales, la Sociedad Civil y el sector privado.

Alianza de Busán (2011)

Párrafo 22:

Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) cumplen una función vital posibilitando que la población reclame sus derechos, promoviendo el enfoque de derechos, ayudando a configurar políticas y alianzas para el desarrollo y fiscalizando su puesta en práctica. También proporcionan servicios en ámbitos complementarios a los estatales. Reconociendo estas funciones, nosotros:

a) cumpliremos plenamente nuestros respectivos compromisos para que las organizaciones de la sociedad civil puedan ejercer sus funciones como actores independientes de desarrollo, centrándonos particularmente en crear un entorno favorable, consecuente con los derechos internacionalmente acordados, que potencie al máximo su contribución al desarrollo;

b) alentamos a las organizaciones de la sociedad civil a generar prácticas que fortalecen su responsabilidad y contribución a la efectividad del desarrollo, orientadas por los Principios de Estambul y por el Marco Internacional para la Eficacia del Desarrollo de las OSC.

Temas centrales de la agenda de las OSC

- Cuestionamiento a la CID tradicional NS, y al cumplimiento de las declaraciones de París y Aacra.
- Efectividad de la “ayuda” vs. efectividad del desarrollo.
- Noción de desarrollo, y el desarrollo como un derecho.
- Revalorización de la CSS, con algunas reservas.

Las OSC en la CID argentina

La Argentina tiene una condición dual frente a la CID: recibe y brinda cooperación, y en ambas direcciones participan OSC.

Ejemplos en la cooperación hacia otros países (CSS):

DGCIN/FO-AR (DDHH, desarrollo sustentable)

MERCOSUR: RECM Y REAF

Ejemplo en la cooperación recibida (CNS):

Descentralizada

Fortalecimiento de Sociedad Civil

Ejemplo:

En *Derechos Humanos*, Abuelas de Plaza de Mayo, APDH (Asamblea Permanente por los Derechos Humanos), CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales) y EAAF (Equipo Argentino de Antropología Forense) - han participado en acciones de CSS, asociadas con otras organizaciones de la región.

EAAF ha colaborado con organismos oficiales, universidades y OSC de muchos países (principalmente de la región) en la búsqueda de pruebas científicas para investigar y documentar violaciones a los derechos humanos, capacitar a equipos locales en ciencias forenses, identificación genética, etc.

Temas emergentes

- Articulación con el/los gobierno/s: asociaciones efectivas e independencia, apuntando a promover el fortalecimiento de la sociedad civil y participar en el control ciudadano, hacia un desarrollo sustentable.
- Articulación con otros actores sociales para desarrollar y sostener en el tiempo redes de cooperación
- Articulación con el sector privado: programas de RSE, alianzas público-privadas para el desarrollo (APPD).
- ¿Cooperación para el desarrollo vs. acuerdos comerciales? Control de la responsabilidad de las empresas en el cumplimiento de los principios de la eficacia del desarrollo.
- Competencias para cumplir con las tareas requeridas por estas cuestiones, en línea con los Principios de Estambul para las OSC.

Foro Abierto

Principios de Estambul para el trabajo de las OSC como actoras del desarrollo (2010)

- 1) Respetar y promover los derechos humanos y la justicia social,
- 2) Incorporar la equidad y la igualdad de género, a la vez que promover los derechos de las mujeres y las niñas,
- 3) Centrarse en el empoderamiento, la apropiación democrática y la participación de todas las personas,
- 4) Promover sostenibilidad ambiental,
- 5) Practicar la transparencia y la rendición de cuentas,
- 6) Establecer alianzas equitativas y solidarias,
- 7) Crear y compartir conocimientos y comprometerse con el mutuo aprendizaje,
- 8) Comprometerse con el logro de cambios positivos y sostenibles.

**Muchas gracias por
su atención**



ESTUDIOS Y PROYECTOS
Asociación Civil